

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 3

MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA  | Ptas. | FUERA DE CORDOBA   | Ptas. |
|---|-------|--------------------|-------|
| Trimestre . . . .   | 36    | Trimestre . . . .  | 45    |
| Seis meses . . . .  | 66    | Seis meses . . . . | 84    |
| Un año . . . . .  | 120   | Un año . . . . .   | 150   |
| Venta de número suelto del año corriente . . . . 1'00 ptas. |       |                    |       |
| Id. id. id. año anterior . . . . .                          | 2'00  |                    |       |
| Id. id. id' de dos años anteriores . . . . .                | 3'00  |                    |       |
| Id. id. de los años anteriores a los dos últimos . . . . .  | 4'00  |                    |       |

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que ha adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 3 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 10

### Sección de Industria

En uso a las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesas y Medidas y de acuerdo con el señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la Provincia, he dispuesto que la comprobación y marca periódica de cuantas pesas, medidas y aparatos de pesar y medir se utilicen en esta capital, dé comienzo para el año 1951 el día 3 de enero, continuando su realización hasta el día 20 del mismo mes y horas, de 9 a 14, en la oficina de Contrastación, sita en la Plaza Mayor.

Al efecto, a dicha oficina, deberán concurrir los comerciantes, industriales y demás personas, a los que por su oficio o profesión les corresponda, con las colecciones completas de pesas, medidas y los aparatos de pesar o medir que deban poseer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del mencionado Reglamento.

Transcurrido el período de comprobación que queda señalado se pasará a efectuar la operación a domicilio con el recargo reglamentario en los derechos de aferición y nadie podrá usar pesas, medidas o aparatos de pesar o medir que carezcan de las marcas correspondientes sin incurrir en las responsabilidades que determina el Código Penal.

Los agentes municipales vigilarán con el mayor celo cuanto se refiere a la policía de las pesas y medidas y cuidarán del exacto cumplimiento de las prescripciones anteriores. Las contravenciones al Reglamento se castigarán con las penas que señala el Código Penal.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Córdoba, 29 de diciembre de 1950. —El Gobernador Civil.

## Ayuntamientos

### ESPEJO

Núm. 5.194

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre del corriente año, y que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

### MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria de día 6

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las 19 horas, y adoptándose los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión del día 31 del pasado mes.

Quedar enterados de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Aprobar la Cuenta de Caja del tercer trimestre de este año, presentada por el señor Depositario.

Aprobar diversas cuentas y facturas corrientes, acordándose su pago con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias.

Se levanta la sesión a las 19'30 horas.

Sesión ordinaria del día 13

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las 19 horas, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Conceder a Antonio Puertos Pacheco, una parcela sobrante de vía pública en la calle Pilar Salado, número 8, para edificar.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Permanente en sus sesiones del mes de octubre pasado, y que se publiquen en forma reglamentaria.

Aprobar las cuentas de las Farmacias de don José María Morales Porras y de la Sra. Viuda de Reyes, de los medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal, durante el pasado mes de octubre.

Aprobar diversas cuentas y facturas corrientes acordándose su pago con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias.

Ratificar la designación hecha por la Alcaldía, de la señorita Rafaela Pérez Rivero, para que se encargue de la Escuela del Patronato «Trinidad Comas», de esta localidad, vacante por muerte de la propietaria; dando cuenta a la Junta provincial de Beneficencia, y que se le abone la misma gratificación que a la señora Maestra fallecida.

Se levanta la sesión a las 19'50 horas.

Sesión ordinaria del día 20

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, comenzando a las 19 horas, y adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana, y, en especial, de los anuncios de la Excm. Diputación Provincial para la subasta de las obras de terminación del camino vecinal del Km. 12 de la Carretera de Montilla a Nueva-Carteya, al 33 de la de Córdoba a Espejo (término de Espejo).

Que pase a dictamen de la Comisión de Fomento, la petición del vecino Manuel Priego Jiménez, de parcela sobrante de vía pública para edificar en la calle de la Cava.

Aprobar diversas cuentas y facturas corrientes, acordándose su pago con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias.

Se levanta la sesión a las 20 horas.

Sesión ordinaria del día 27

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las 19 horas, y se adoptan los acuerdos siguientes.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Designar al Sr. Teniente de Alcalde don Ricardo Vega Fernández-Reinoso para que asista a las subastas que han de celebrarse el próximo mes de diciembre.

Conceder a doña Dolores Reyes

Navarro la reducción del Canon enfiteutico que satisface a este Ayuntamiento, en la parte proporcional a la superficie que le fué expropiada por la Dirección General de Regiones Devastadas para construir el Cuartel de la Guardia Civil, de la parcela de su propiedad gravada con este Censo.

Aprobar diversas cuentas y facturas corrientes, acordándose su pago con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias.

Se levanta la sesión a las 20'20 horas.

\*\*\*

Don Valentín Barrantes Sánchez, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Espejo, de la provincia de Córdoba.

CERTIFICO: Que el presente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de noviembre del corriente año, ha sido aprobado por dicha Comisión en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre actual.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en Espejo a 5 de diciembre de 1950.—Valentín Barrantes.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio David Lucena.

### LUQUE

Núm. 5.245

Extracto de las sesiones celebradas por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

### MES DE JULIO

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Corporación aprobó el Padrón formado para la exacción en el año actual del derecho o tasa por inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, rectificadores y de establecimientos industriales y comerciales.

Con lo que terminó la sesión.

## MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Corporación acordó:

Conoció de la correspondencia en general y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

También conoció del expediente relacionado con acuerdo adoptado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 15 de julio último, que señala el cupo definitivo de compensación municipal para el ejercicio de 1948 a efectos de interponer el recurso de reposición conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946, determinando la Corporación darse por enterada.

Se dió cuenta de comunicaciones de Regiones Devastadas, sobre créditos concedidos para obras de paro en este Municipio por valor de 10.000 y 20.000 pesetas, determinando el Ayuntamiento quedar enterado.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual.

Fue determinado el recargo municipal sobre Industrial para el ejercicio de 1951 y que éste sea el 25 por 100 más la décima sobre Industrial y Urbana para intereses y amortización del empréstito.

Ratificar acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de julio de 1931, por el que se impusiera la décima sobre las Contribuciones Territorial Urbana e Industrial para remedio del paro por estimarlo necesario para 1951.

Se acordó el reconocimiento de nuevos quinquenios a Funcionarios municipales.

Aprobar relación suscrita por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el segundo trimestre del año actual presentada a los efectos de la función fiscalizadora atribuida a la Corporación por el núm. 11 del artículo 105 de la Ley municipal.

Fueron aprobadas 6 cuentas de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, por alumbrados extraordinarios y material eléctrico.

Se acordó celebrar una sola sesión ordinaria en el próximo trimestre y que ésta tenga lugar el día 7 de diciembre a las 13 horas.

A propuesta de la presidencia fue acordado llevar a cabo el arriendo de los arbitrios y derechos hoy a cargo de la Administración municipal de Arbitrios.

Con lo que terminó la sesión.

Luque, 14 de noviembre de 1950.

—El Secretario del Ayuntamiento, Paulino F. Baena.

\*\*\*

El extracto que precede fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 del actual.

Luque, 9 de diciembre de 1950.

El Secretario, Paulino F. Baena.— Visto bueno: El Alcalde, Emilio Jiménez Barba.

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.986

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprenden los meses de julio, agosto y septiembre del año 1950, que forma el Secretario de

la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria del día 3

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario al oficial tercero de este Ayuntamiento don Francisco Manzano Cabanillas.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Aprobar una factura de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, importante mil pesetas.

Quedar enterada de una comunicación del Ayuntamiento de La Granjuela, agradeciendo a esta Corporación la aportación que se le ha hecho con destino a la creación de Huertos Familiares.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios correspondiente al próximo pasado mes de junio.

Gratificar al oficial primero don Juan Redondo Pino por trabajos extraordinarios.

Denegar lo solicitado por don Vicente Francisco Sánchez López, de que se le exima del pago de la cuota impuesta por Contribuciones Especiales.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Secretario de la misma don Rafael Pérez Burgos.

Retirar del cobro los recibos que tiene pendiente Dolores Martín Fernández, por el arbitrio de fachadas sin enlucir, correspondientes a los años 1945 a 1947 ambos inclusive.

Aprobar la cuenta presentada por el Representante en Córdoba don Miguel Zamora Herrador, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Abonar a don Alfonso Cabello Ajenjo, 2.243'48 pesetas, por la construcción de una carrocería y reparaciones de la parte mecánica del camión del Matadero municipal.

Quedar enterada de una carta de doña Ana López González, viuda del fallecido Secretario de esta Corporación don Rafael Pérez Burgos, expresando su gratitud por las atenciones recibidas durante la enfermedad de su difunto esposo.

Conceder la continuidad en el ejercicio de 1950-51 de la beca que viene disfrutando el estudiante don Antonio Lucas González.

Conceder varias bajas y altas en el Padrón de habitantes de este término municipal.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial segundo de este Ayuntamiento señorita María Rubio Sánchez.

Aprobar un expediente de habilitación de crédito.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Tramitar el expediente de pensión de viudedad, a la señora viuda del Secretario de este Ayuntamiento don Rafael Pérez Burgos.

Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por su elocuente y trascendental discurso pronunciado en la sesión plenaria de las Cortes Españolas el día 12 del mes actual.

Conceder un socorro de 3.000 pesetas a la señora viuda del fallecido Secretario de este Ayuntamiento don Rafael Pérez Burgos.

Aprobar varias facturas.

Aprobar una propuesta del señor Perito Aparejador Municipal, de construcción de un grupo de veinticinco nichos en el Cementerio Católico del distrito de Pueblonuevo.

Autorizar a don Lamberto Paz García, para que realice las obras de reparación en la casa de su propiedad sita en calle República Argentina, número 21.

Conceder el permiso anual reglamentario a Manuel Calabrava Blázquez y Aurelio Marín Suárez, Guardias municipales.

Conceder la baja en este Padrón de Habitantes, a don Manuel Fernández Fernández y familia por trasladar su residencia a Badalona.

Nombrar al oficial Mayor de este Ayuntamiento don Miguel Benavente Gómez para que desempeñe accidentalmente la plaza de Secretario de esta Corporación, hasta que se cubra en propiedad.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en el Padrón de Habitantes de esta ciudad a don Dionisio Sánchez Sandoval.

Conceder prórroga de primera clase, al mozo Fortunato Tomás Blanco Cámara.

Quedar enterada de una comunicación de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 19 de Córdoba, felicitando al personal del Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, por las operaciones realizadas en el mismo.

Sesión ordinaria del día 29

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que previo los trámites correspondientes, se llevé a efecto la construcción en el cementerio civil de un grupo de nichos; efectuar la exhumación de los restos a dicho cementerio de los que actualmente se hallan dentro del recinto del cementerio católico, a fin de demoler el grupo existente en este último.

Aprobar una factura de don Epifanio López Anón, por material suministrado para el coche oficial.

Aprobar la cuenta de Caja, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Reconocer quinquenios al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don José Raya Miranda.

Desestimar lo solicitado por don Gonzalo Camacho Martín, sobre anulación de las cuotas que le han sido liquidadas por el concepto de Plus Valía.

Sesión ordinaria del día 5

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias bajas en el Padrón de Habitantes de este término.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios municipales correspondiente al mes de julio próximo pasado.

Conceder el permiso anual reglamentario a la señorita Aurora Ruiz Maleo.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidos durante la última semana.

Conceder el permiso anual al Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Miguel Benavente Gómez.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterada de un telegrama de la Jefatura del Estado, agradeciendo la adhesión testimoniada por esta Corporación, con motivo del aniversario del Alzamiento Nacional.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial tercero de este Ayuntamiento señorita Carmen Morán Huertas y al Ordenanza don Julián Pérez Delgado.

Autorizar a don Francisco Luque Priego, para que realice las obras de reparación en la casa de su propiedad sita en la calle General Mola, número 101.

Sesión ordinaria del día 26

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar varios padrones correspondientes al año actual.

Mantener el acta de invitación levantada a don Julio Pandó Barrera, por concepto Consumo de Lujo, y liquidación practicada al efecto por la Intervención municipal.

## MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual regla-

mentario a varios funcionarios municipales que lo solicitan.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios municipales, correspondiente al mes de agosto próximo pasado.

Conceder el alta de vecindad a doña Josefa Benavente Perea.

Sesión ordinaria del día 9

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario a don Francisco Sánchez Pérez y señorita María de los Ríos Castillo, funcionarios municipales.

Conceder el alta de vecindad a don Enrique Monterroso García.

Aprobar el Padrón para exacción de los derechos sobre postes, palomillas y otros soportes de la vía pública.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el segundo trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de gastos efectuados con motivo de las ferias y fiestas de esta ciudad.

Aprobar el expediente de pensión de viudedad, instruido a instancia de doña Ana López González, viuda del Secretario que fué de esta Corporación don Rafael Pérez Burgos.

Sesión ordinaria del día 16

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta de vecindad a don Manuel Mora Rodríguez y familiares.

La construcción de un grupo de 25 nichos en el cementerio del distrito de Pueblonuevo.

Adquirir de la casa Klein S. A. de Segovia, una manga de riego, para el servicio de este Ayuntamiento.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación agradeciendo el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del día 15 de julio último.

Aprobar una factura del farmacéutico don José Góa, por recetas suministradas para la Beneficencia municipal.

Denegando el recurso de reposición formulado por D. Gonzalo Camacho Martín, sobre Plus Valía.

Aprobar una factura de mil quinientas tres pesetas del Noticiero de Córdoba.

Sesión ordinaria del día 23

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Sesión ordinaria del día 30

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y dispo-

siciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja de vecindad a doña Aurora Jurado Palma, por trasladar su residencia a Villanueva del Rey.

Conceder varias allas en el Padrón de habitantes de esta ciudad.

Conceder el permiso anual reglamentario al Guardia municipal Antonio Sánchez Torralba.

Instruir expediente administrativo, al Guardia municipal Victoriano Cubillo Serrano, por faltas cometidas en el servicio.

Aprobar varias facturas de recetas despachadas para la Beneficencia municipal.

Aprobar una factura de don David López Muñoz, por artículos suministrados para trabajos de conservación de edificios municipales.

Conceder la baja de vecindad a don Manuel Núñez Flores, esposa e hijos, por trasladar su residencia a Villaverde Alto (Madrid).

Peñarroya Pueblonuevo, a 16 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Isidro Márquez.—El Secretario accidental, Miguel Benavente.

\*\*\*

Don Miguel Benavente Gómez, Oficial Mayor en funciones de Secretario accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 18 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del año en curso, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo, a 21 de noviembre de 1950.

—Miguel Benavente.—Visto bueno: El Alcalde, Isidro Márquez.

#### BENAMEJE

Núm. 7

Don Antonio Subirá Corrales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionados y aprobados por la Corporación municipal, los Padrones para la exacción durante el ejercicio de 1951, de los impuestos, arbitrios y derechos municipales que a continuación se relacionan, quedan expuesto al público en el Negociado respectivo de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde el en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que transcurrido el cual no serán admitidas las que se presenten.

Vigilancia de establecimientos.  
Desagüe de canalones.  
Entrada de carruajes.  
Rejas de pisos, voladizas y balcones.

Mesas y veladores en la vía pública.

Circulación rodada.

Tránsito de animales en la vía pública.

Toldos, escaparates y letreros en la vía pública.

Perros.

Zona libre.

Benamejí, 29 de diciembre de 1950.—El Alcalde, A. Subirá.

#### CORDOBA

Núm. 8

#### Cementerios

Cumplido el plazo de ocupación, de las sepulturas de adultos del cuadro VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS del Cementerio de San Rafael, números del 83 al 156 ambos inclusive, se hace público con el fin de que los familiares o personas interesadas que deseen renovar aquellas o trasladar los restos mortales a otra localidad, puedan verificarlo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; personándose al efecto, en la oficina correspondiente de la Secretaría municipal, durante las horas laborables.

Córdoba, 28 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Pascual Calderón.

Núm. 15

Por la Junta de Agrupación forzosa de Ayuntamientos para los fines de Administración de Justicia del Partido de esta capital, en sesión celebrada en el día de hoy, fué aprobado el Presupuesto especial ordinario de dicha Junta, que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1951.

El referido presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de las reclamaciones que contra el mismo, pudieran presentarse.

Lo que además de anunciarse en dicho periódico oficial se hace también por medio de edictos que se fijan en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 30 de diciembre de 1950. El Alcalde-Presidente de la Junta, Alfonso Cruz Conde.

#### ZUHEROS

Núm. 11

El Alcalde de Zuheros, hace saber:

Que aprobado el presupuesto municipal ordinario, que ha de regir en esta población, durante el ejercicio de 1951, confeccionado con arreglo a los preceptos contenidos en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1946 y Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo siguiente, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrá interponerse contra el mismo las reclamaciones que, ajustadas a derecho se estimen procedentes, con sujeción a lo preceptuado en los artículos 228 y 229 del referido Decreto de 25 de enero anterior por el que se aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Dado en Zuheros, a 10 de diciembre de 1950.—A. Poyato.

#### ESPEJO

Núm. 5.458

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 228 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Espejo a 26 de diciembre de 1950.—El Alcalde, A. Lucena.

#### LA RAMBLA

Núm. 5.443

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 del actual ha aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo, como así mismo ha modificado las tarifas de las ordenanzas fiscales sobre derechos del matadero y mercado, cuyos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Rambla, 26 de diciembre de 1950.—Tomás Prieto.

#### CONQUISTA

Núm. 5.452

Don Higinio Osorio Carrasco, Alcalde de Conquista.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Conquista a 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, H. Osorio.

#### FERNAN-NUNEZ

Núm. 5.458

El Alcalde de esta villa de Fernán-Núñez, hace saber:

Que aprobado por los Representantes de los pueblos de esta Comarca el Presupuesto de Administración de Justicia de este Juzgado Comarcal para el ejercicio de 1951, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, durante el cual serán oídas y resueltas cuantas reclamaciones puedan presentarse contra

el mismo en armonía con lo preceptuado en el Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales.

Fernán Núñez, 27 de diciembre de 1950. — El Alcalde, José María Fernández.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 5.449

Don Vicente Merino Muro, Licenciado en Derecho, Juez municipal excedente y Secretario del Juzgado municipal número uno de esta ciudad.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancias de Andalucía S. A., de Importación y Exportación contra don Félix Fernández Manso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Córdoba a siete de julio de mil novecientos cincuenta; el señor don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número uno de la misma, habiendo visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado por las normas del proceso de cognición, a instancias de Andalucía S. A., de Importación y Exportación, representada por el Procurador don Luis Barbudo Bejarano y defendida por el Letrado don Manuel Navas Barbudo; contra don Félix Fernández Manso, mayor de edad y vecino de Barcelona, al que ha sido declarado en rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo condenar y condeno al demandado don Félix Fernández Manso, a que abone a la entidad Andalucía S. A. de Importación y Exportación, la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, con trece céntimos y a las costas de este procedimiento. Y así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Hirschfeld.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Félix Fernández Manso, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Córdoba a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Vicente Merino Muro.

Núm. 5.414

Rafael Plazas Cortés, hijo de Rafael y de Rosa, natural de Larache (Marruecos), y con última residencia en esta capital, prestando sus servicios en el Regimiento de Artillería núm. 42, edad 22 años, estado soltero, profesión mecánico, de estatura 1'650 mm., color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingona, barba poblada, boca mediana, frente despejada, aire marcial y sin señas particulares, sujeto a procedimiento por

el presunto delito de Deserción, comparecerá en el plazo de 15 días ante el Teniente del Regimiento de Artillería núm. 42, don Francisco Pulido Galiano, Juez Instructor de dicho Cuerpo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Córdoba, 10 de diciembre de 1950. — El Teniente Juez Instructor, Francisco Pulido Galiano.

Núm. 5.380

Manuela del Olmo Butelo, hija de José y de Carmen, natural de Córdoba, de estado casada, profesión sus labores, de 35 años, domiciliada últimamente en Córdoba, calle San Fernando, número 96, procesada por abandono de familia en la causa número 352 de 1950, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, apercibida en caso contrario de ser declarada rebelde.

Córdoba, 19 de diciembre de 1950. — El Secretario, Ricardo Ortí. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

### MONTORO

Núm. 5.390

Diego Delgado Ruiz (a) Peregiles, hijo de Diego y de Isabel, natural de Montoro, de estado soltero, profesión jornalero, de 17 años, domiciliado últimamente en Montoro, calle Rosario, número 24, procesado por robo en la causa número 43 de 1946, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Montoro; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Montoro, 20 de diciembre de 1950. — El Secretario, Leopoldo Romero. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, F. Rubiales.

### AGULAR DE LA FRONTERA

Núm. 5.402

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción de este Partido

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las autoridades agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres cabras que después se reseñarán, propias del vecino de Moriles Antonio Doblas Sánchez, que desaparecieron de la finca Las Monjas, término de Moriles, en los primeros días del corriente mes, las que en caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos si no acreditan su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 317 del corriente año por hurto,

Dado en Aguilar de la Frontera, a 13 de diciembre de 1950. — P. Escribano. — El Secretario, Manuel Rueda.

### RESEÑA

Tres cabras, una cardeña, mocha, dando leche, teticoja, y las otras dos primales, negras, mochas, una con carilla blanca.

### PUENTE GENIL

Núm. 5.403

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 966 de 1948 por hurto, que se tramita

en este Juzgado, ha sido practicada la siguiente tasación de costas,

Derechos de los señores Juez, Secretario y Fiscal, 10,80 pesetas.

Derechos del Agente Judicial, 1,50 pesetas.

Derechos de Peritos, 20,00 pesetas.

Reintegros del juicio, 9,75 pesetas.

Derechos Ejecución y Posteriores, 24,90 pesetas,

Total, 66,95 pesetas

Y para que sirva de notificación al condenado a su pago Plácido Ortuño, Vida cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se le da vista de la misma por el plazo de tres días al objeto de que la haga efectiva o la impugne, y en este caso con las formalidades y en el término previsto en la Ley, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puente-Genil, a 20 de diciembre de 1950. — El Secretario, Firma ilegible.

Don José María Reina Porras, Juez Municipal de Puente-Genil (Córdoba).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Plácido Ortuño Vida, de 16 años, soltero, y natural de Moriles, que dijo ser vecino de Puente-Genil y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que cumpla la pena de 10 días de arresto que menor se le impuso en juicio de faltas número 966 de 1948 por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide esta requisitoria en Puente Genil, a 20 de diciembre de 1950. — El Juez Municipal, José María Reina. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 5.404

Don José María Reina Porras, Juez Municipal de Puente-Genil (Córdoba).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio Gallardo Serrano (a) Pirrallo, de 31 años, casado; hijo de Rafael y Concepción, natural de Puente Genil, que dijo ser vecino de Puente Genil, Cristóbal Colón, número 5 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que cumpla la pena de un día de arresto que menor se le impuso en juicio de faltas número 806 de 1950 por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide esta requisitoria en Puente Genil, a 19 de diciembre de 1950. — El Juez Municipal, José María Reina. — El Secretario, Firma ilegible.

### LA RAMBLA

Núm. 5.405

El Juez de Instrucción del Partido de La Rambla.

En virtud del presente, que se in-

sertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero a todos los agentes de la Policía judicial de la Nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y rescate de los efectos de barbería que más adelante se reseñarán, propios de Luis Rubio López y que fueron robados la noche del 14 al 15 del actual, del Establecimiento que dicho perjudicado tiene en calle Echegaray sin número, de expresada villa; poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

### EFFECTOS SUSTRADOS

Tres navajas de afeitar, marca Palmera, una nueva y dos seminuevas; otra navaja Marca Monserrat; otra nueva con el número 14; otra usada con una marca extranjera; otra bastante usada con la marca «Solinge», cinco máquinas de pelar, entre ellas dos con la marca de la «Campaña» y otra con la Yuber; dos brochas de afeitar; unas tijeras de medio uso; 30 paños de afeitar, dos suavizadores y varios botes de agua teñido; 4 jaulas con un pájaro perdiz cada una; una barra de jabón y una piedra anticéptica.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 227 del corriente año.

Dado en La Rambla, 20 de diciembre de 1950. — Rafael Moreno. — El Secretario P. S., Juan Sánchez.

### LA RAMBLA

Núm. 5.439

Salvador Priego Jordano, de 26 años, hijo de Francisco y de Agustina, de estado soltero, natural y vecino de Fernán-Núñez, donde tuvo su último domicilio, de oficio del campo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, en término de 10 días, para constituirse en prisión por el sumario que se le sigue, bajo el número 210 del corriente año, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.

La Rambla, 26 de diciembre de 1950. — El Juez de Instrucción Interino, Rafael Moreno. — El Secretario P. S., Juan Sánchez.

### ORGAZ

Núm. 5.446

Don Francisco García Garrido, Juez de Instrucción de Orgaz (Toledo).

Por el presente pongo en conocimiento de las autoridades civiles y militares de la Nación, que por auto de esta fecha, dictado en el ramo de situación del sumario número 2 de 1946, por el delito de robo, se ha dejado sin efecto la rebeldía del procesado Francisco Fernández Vega, decretada por auto fecha 23 de junio de 1947 en la misma causa, por haber sido habido referido procesado; quedando asimismo sin efecto la orden de busca y captura de dicho procesado.

Dado en Orgaz, a 20 de diciembre de 1950. — Francisco García. — El Secretario interino, Francisco Gómez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA